

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'C' shape with a small loop at the top.

perteneciente a

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DEYP	C01-233	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 2 de 24

EDICIÓN

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec, (O.P.D. S.A.P.A.S.E.).
Administración 2025-2027

Calle Palmas, Núm. 38. col. La Mora Ecatepec de Morelos, Estado de México.
Teléfono: 55 57 79 91 00.

Departamento de Estudios y Proyectos
1º Edición de 2025

Impreso y hecho en México.

La reproducción total o parcial de este documento se autoriza siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente.

perteneciente a

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DEYP	C01-233	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 3 de 24

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN	4
II. OBJETIVO GENERAL.....	5
1.PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS OBRAS QUE SE VAN A EJECUTAR, BAJO EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN, ASESORÍA Y APOYO A LA CIUDADANÍA	6
1.1. OBJETIVO.....	6
1.2. REFERENCIAS	6
1.3. DEFINICIONES	9
1.4. INSUMOS.....	10
1.5. RESULTADOS.....	10
1.6. INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS.....	11
1.7. POLÍTICAS.....	11
1.8. DESARROLLO.....	12
1.9. DIAGRAMACIÓN	16
1.10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS	17
III. SIMBOLOGÍA.....	17
IV. REGISTRO DE EDICIONES	20
V. DISTRIBUCIÓN	21
VI. DICTAMINACIÓN	22
VII. VALIDACIÓN	23
VIII. CRÉDITOS	24

perteneciente a

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DEYP	C01-233	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 4 de 24

I. PRESENTACIÓN

El Departamento de Estudios y Proyectos, depende directamente de la Coordinación de Construcción y esta a su vez de la Dirección de Construcción Operación Hidráulica.

El Departamento de Estudios y Proyectos, recibe de la Coordinación de Construcción las peticiones u oficios que le competen para integración de las visitas de inspección en campo, verificación y estudio topográfico, para la realización de los proyectos, que permitan apoyar la ejecución de las obras hidráulicas que lleve a cabo el SAPASE, en beneficio de la comunidad Ecatepense.

El Departamento de Estudios y Proyectos, se apoya con la brigada de topografía, para realizar los estudios y proyectos necesarios, para la introducción de líneas o redes de agua potable, líneas o redes de alcantarillado; así como, las acciones que en materia de saneamiento deba realizar el SAPASE, de acuerdo a la demanda ciudadana solicitada, para determinar la factibilidad de realizar la obra y atender debidamente a la población del Municipio de Ecatepec de Morelos.

A partir del conocimiento de que significa un procedimiento: "serie o secuencia de pasos requeridos para completar una tarea en particular"; se podrá afirmar que el presente Manual de Procedimientos, será un documento en el que se agrupan los diferentes procesos necesarios para completar una determinada función, teniendo como fin establecer una adecuada comunicación a los trabajadores involucrados que les permita realizar sus funciones y actividades de manera ordenada y sistemática; así también, permitirá, orientar y uniformar de forma concreta las actividades que realicen los empleados adscritos al Departamento de Estudios y Proyectos, de las diferentes áreas que integran el SAPASE, en su interrelación con cada una de las áreas que lo integran, convirtiendo así en una guía orientadora para lograr la consecución de resultados más eficaces y eficientes en sus actividades, funciones y responsabilidades que le son encomendadas.

perteneciente a

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DEYP	C01-233	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 5 de 24

II. OBJETIVO GENERAL

El Departamento de Estudios y Proyectos de este Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec, es responsable de mantener un control, archivo y registro de las peticiones de las comunidades para que se pueda cumplir con la elaboración de los proyectos lo más pronto posible; con fundamento en los Artículos 112, 113, 122, 123, 124 y 128 fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 52 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, Artículo 3, 31 fracción I, VII, VIII, XI, 48 fracción III, 164 y 165, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Se autoriza y valida el presente Manual de procedimientos del Departamento de Estudios y Proyectos, del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec, (O.P.D. S.A.P.A.S.E.).

Apoyar de manera puntual, ordenada y precisa; en el menor tiempo y de la mejor forma el logro de las metas que tienen planteadas tanto la Coordinación de Construcción, como, la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica del SAPASE, para beneficio del crecimiento y desarrollo de los estándares de cobertura que en materia hidráulica brinda el Organismo a la comunidad Ecatepense; así también, el presente curso pretende:

Este Manual de Procedimientos, permitirá al servidor público de la dependencia, conocer claramente qué debe hacer, cómo, cuándo y dónde debe hacerlo, conociendo también los recursos y requisitos necesarios para complementar una determinada actividad o función.

perteneciente a

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DEYP	C01-233	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 6 de 24

1. PROCEDIMIENTO

Elaboración de los proyectos de las obras que se van a ejecutar, bajo el programa de administración, asesoría y apoyo a la ciudadanía.

1.1. OBJETIVO

Planear, programar y verificar las acciones para la elaboración de estudios y proyectos de los sistemas de agua potable y drenaje, con base en los planes y programas vigentes.

1.2. REFERENCIAS

Constituciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, última reforma el día 02 de junio del 2026.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, publicada el 17 de noviembre de 1917, última reforma el 03 de junio del 2026.

Leyes:

- Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2013. Última reforma 16 de octubre del 2025.
- Ley Federal del Trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de abril de 1970. Última reforma 14 de mayo del 2026.
- Ley de Aguas Nacionales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de diciembre de 1992. Última reforma 11 de diciembre del 2025.
- Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal vigente. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de enero del 2026. Última reforma 07 de noviembre del 2025.
- Ley del Agua del Estado de México y Municipios, publicada el 22 de febrero de 2013, última reforma el día 05 de abril de 2024.
- Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 17 de diciembre de 2025. Sin reforma.

perteneciente a

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DEYP	C01-233	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 7 de 24

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 11 de septiembre de 2023. Última reforma 28 de abril del 2026.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 30 de mayo de 2017. Última reforma 20 de mayo del 2026.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 4 de mayo de 2016. Última reforma 22 de junio del 2023
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 30 de mayo de 2017. Última reforma 10 de marzo del 2023.
- Ley de Archivos y Administración Documentos del Estado de México y Municipios, publicada el 26 de noviembre de 2020, sin reforma.

Códigos:

- Código Fiscal de la Federación. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981. Última reforma 09 de abril del 2026.
- Código Administrativo del Estado de México. Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 13 de diciembre de 2001. Última reforma 28 de abril del 2026.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 07 de febrero de 1997. Última reforma 28 de abril del 2026.
- Código Civil del Estado de México. Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 7 de junio de 2002. Última reforma 16 de junio del 2026.
- Código de Procedimiento Civiles del Estado de México. Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 01 de julio de 2002. Última reforma 14 de mayo del 2021.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios, Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 9 de marzo de 1999. Última reforma 19 de diciembre del 2025.
- Convenio de Condiciones Generales de Trabajo y Prestaciones Socioeconómicas 2021.

Normas:

- NOM. (Normas Oficiales Mexicanas) Obligatorias
- NMX (Normas Mexicanas) Voluntarias

perteneciente a

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DEYP	C01-233	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 8 de 24

- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 012-SSA1-1993, Requisitos sanitarios que deben cumplir los sistemas de abastecimiento de agua para su uso y consumo humano públicos y privados, con fecha de publicación 12 de agosto de 1994.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM – 011-CNA-2000, Conservación del recurso agua que establecen las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales, con fecha de publicación 8 de agosto de 1997.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM -004-CNA-1996, Requisitos para la protección de acuíferos durante el mantenimiento y rehabilitación de pozos de extracción de agua y para el cierre de pozos en general, con fecha de publicación 3 de febrero de 1997.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 003-cna-1996, requisitos durante la construcción de pozos de extracción de agua para prevenir la contaminación de acuíferos, con fecha de publicación 03 de febrero de 1997.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 002 CNA 1995, Toma domiciliaria para abastecimiento de agua potable especificaciones y métodos de prueba, con fecha de publicación 1 de diciembre de 1995.

Reglamentos:

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con fecha de publicación 28 de junio de 2006, última modificación el 27 de septiembre del 2024.
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 16 de octubre de 2002, última modificación el 04 de agosto de 2017.

Manuales:

- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México Tomo: CCXX No. 74, emitida el 21 de octubre del 2025.
- Manual de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (MAPAS) de la Comisión Nacional del Agua, con fecha de publicación 02 de enero de 2019.
- Especificaciones Generales para la Construcción de Obras de Agua Potable y Alcantarillado de la Comisión del Agua del Estado de México, de fecha marzo de 2000.

perteneciente a

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DEYP	C01-233	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 9 de 24

Bandos:

- Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México 2026 con fecha de publicación 05 de febrero 2026.

Planes

- Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030.
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.
- Plan de Desarrollo Municipal de Ecatepec de Morelos 2025-2027.

Presupuestos

- Presupuesto de Egresos del O.P.D. S.A.P.A.S.E. para el Ejercicio Fiscal 2026.

1.3. DEFINICIONES

Estudios y Proyectos: Estudio de factibilidad es un instrumento que sirve para orientar la toma de decisiones en la evaluación de un proyecto y corresponde a la última fase de la etapa pre operativa o de formulación dentro del ciclo del proyecto. Se formula con base en información que tiene la menor incertidumbre posible para medir las posibilidades de éxito o fracaso de un proyecto de inversión, apoyándose en él se tomará la decisión de proceder o no con su implementación.

Proyecto: memoria o escrito donde se detalla el modo y conjunto de medios necesarios para llevar a cabo esa idea; especialmente el que recoge el diseño de una obra de ingeniería.

Catálogo de Conceptos: Es la traducción de los planos y memorias del proyecto ejecutivo en un listado que contiene todas las actividades (conceptos) necesarias para realizar la obra. Actividades de apoyo al proyecto para ejecutar una obra.

Planos: Es una representación gráfica y detallada de una obra o proyecto de construcción, que sirve como lenguaje técnico para comunicar el diseño, las distribuciones, las dimensiones y los materiales de un edificio a otros profesionales de la construcción.

perteneciente a

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DEYP	C01-233	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 10 de 24

Obras por Administración: Son las que se ejecutan para atender las peticiones de redes de agua potable y drenaje, que demanda la ciudadanía en materia de infraestructura hidráulica y que realiza la comunidad con apoyo, asesoría y supervisión técnica del O.P.D. S.A.P.A.S.E.

Obras por Contrato: Son las obras Municipales que ejecutan las empresas constructoras a través de la firma de un contrato de obra pública o un servicio relacionado con la misma.

1.4. INSUMOS

Oficios ingresados al Organismo, que son redactados por los usuarios, en donde especifican los datos de ubicación para los servicios que son requeridos en materia de infraestructura hidráulica, tales como: construcción o rehabilitación de obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento en beneficio de los habitantes del Municipio de Ecatepec de Morelos; el programa anual de obra. Para dar inicio a los trabajos tales como los levantamientos topográficos (planimetría y altimetría); ya sean de agua potable y/o de alcantarillado; se requerirá de la cuadrilla de topografía integrada por: un ingeniero topógrafo, tres cadeneros y un chofer; quienes utilizaran el equipo que describe: un vehículo, una estación total, (aparato electro-óptico utilizado en topografía, cuyo funcionamiento se apoya en la tecnología electrónica. Consiste en la incorporación de un distanciómetro y un microprocesador a un teodolito electrónico), Nivel topográfico (que tiene como finalidad la medición de desniveles entre puntos que se hallan a distintas alturas o el traslado de cotas de un punto conocido a otro desconocido); así como, un tripié (es un aparato de tres patas y parte superior circular o triangular, que permite estabilizar un objeto y evitar el movimiento propio de este), Estatal (regla graduada que permite mediante un nivel topográfico, medir desniveles, es decir, diferencias de altura), un odómetro (dispositivo que generalmente consiste de una rueda encastrada en un engranaje calibrado con precisión, al contar las vueltas que hace la rueda se calcula la distancia recorrida y un pico o barreta para levantar tapas de las cajas de agua potable para determinar los diámetros de la tubería y sus características; así como las de brocal de los alcantarillados para el mismo fin.

1.5. RESULTADOS.

La comunidad Ecatepense recibe la asesoría y apoyo técnico para la integración de los Estudios y Proyectos y Expedientes Técnicos, para la construcción de obras hidráulicas en materia Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; que redundaran al mejoramiento de coberturas en beneficio de la población del Municipio de Ecatepec de Morelos.

perteneciente a

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DEYP	C01-233	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 11 de 24

1.6. INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

No aplica.

1.7. POLÍTICAS.

Se deberá atender los oficios que contengan la información correspondiente, para la atención de las obras y servicios que solicita la ciudadanía en materia de; agua potable, alcantarillado y saneamiento de acuerdo a los lineamientos establecidos. Que disponen que todas las demandas y peticiones de apoyo en materia hidráulica, se realicen por escrito y se ingresen por el área de oficialía de partes del organismo.

El oficio de petición deberá entregarse debidamente requisitado conteniendo; fecha, tipo de apoyo requerido, características específicas de los trabajos que se pretenden, ubicación puntual de la obra que se requiere; calle, no. y colonia; así como, los datos generales del vecino que se hará cargo de dar seguimiento al proceso que se realice en beneficio de su calle o colonia. Presentando el escrito debidamente firmado por el usuario que realiza la petición; así como, su recibo de pago vigente de los servicios que le presta el organismo.

Una vez cubiertos estos requisitos, se programará la visita de inspección técnica, para determinar la factibilidad de los trabajos requeridos y en su caso, realizar el estudio topográfico e informar a los usuarios que en un término no mayor a 15 días hábiles, su factibilidad, entregándoles la lista de materiales requeridos, para que decidan, en caso de no poder incorporar la petición algún programa de obra, se organicen para adquirir sus materiales y que el organismo los apoye con la cuadrilla técnica, maquinaria y asesoría técnica e integrar el expediente técnico, consistente en: ficha técnica, planos, memoria descriptiva, presupuesto y proyecto; con el fin de que el Departamento de Obras, lleve a cabo, en su caso, los trabajos inherentes a la construcción de la obra, apegados al proyecto determinado.

perteneciente a

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DEYP	C01-233	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 12 de 24

1.8. DESARROLLO

No.	Unidad Administrativa/Puesto	Actividad
1	Usuario de los servicios	Ingresa al Organismo mediante Oficialía de Partes, la solicitud del servicio que requiere.
2	Oficialía de Partes del Organismo	Recibe el oficio otorgándole un número consecutivo del registro que allí llevan y entrega a la Dirección General para que se le dé el seguimiento correspondiente.
3	Dirección General	Deriva el oficio de solicitud al Director de Construcción y Operación Hidráulica.
4	Director de Construcción y Operación Hidráulica.	Envía información a la Coordinación de Construcción para su atención y seguimiento.
5	Coordinación de Construcción.	La Coordinación de Construcción recibe el oficio, otorgándole un número consecutivo para que sea registrado en la base de datos que se lleva.
6	Coordinación de Construcción	La Coordinación de Construcción, revisa y deriva a los departamentos según corresponda, para atender la petición.
7	Departamento de Estudios y Proyectos	Recibe oficio, valora la factibilidad de la petición; así como, que la programación de los trabajos inspección para determinar en campo la factibilidad de la obra y en su caso los trabajos topográficos.
8	Departamento de Estudios y Proyectos	De ser procedente la factibilidad técnica, realiza los trabajos de inspección del lugar, para determinar en campo la factibilidad técnica de la obra y en su caso, lleva a cabo los trabajos topográficos, la integración de expediente técnico de la misma y la construcción de la obra requerida.

perteneciente a

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DEYP	C01-233	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 13 de 24

9	Departamento de Estudios y Proyectos	Se integra la lista de materiales que se requieren para realizar la obra que se pretenda llevar a cabo; y se entrega al peticionario para que, en su caso, en coordinación con los beneficiarios estos se adquieran.
10	Departamento de Estudios y Proyectos	Se reúne con los usuarios para revisar que los materiales adquiridos, sean los descritos en la lista de materiales que le fue entregada por el área de topografía.
11	Coordinación de Construcción,	Aprueba la realización de la obra e instruye a la cuadrilla para llevar a cabo el apoyo técnico y de maquinaria a los usuarios, para llevar a cabo de acuerdo a su programación los trabajos inherentes.
12	Departamento de Obras.	Realiza la obra requerida en apego a proyecto ejecutivo determinado.
13	Coordinación de Construcción,	Instruye la supervisión de los trabajos realizados; verificando en campo las obras y acciones realizadas en apego al proyecto.
14	Departamento de Obras.	Realiza la supervisión en campo de que la obra se haya realizado en apego a proyecto. Fin del proceso.
No.	Unidad Administrativa/Puesto	Actividad
1	Usuario de los servicios	Ingresa al Organismo mediante Oficialía de Partes, la solicitud del servicio que requiere.
2	Oficialía de Partes del Organismo	Recibe el oficio otorgándole un número consecutivo del registro que allí llevan y entrega a la Dirección General para que se le dé el seguimiento correspondiente.
3	Dirección General	Deriva el oficio de solicitud al Director de Construcción y Operación Hidráulica.
4	Director de Construcción y Operación Hidráulica.	Envía información a la Coordinación de Construcción para su atención y seguimiento.

perteneciente a

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DEYP	C01-233	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 14 de 24

5	Coordinación de Construcción.	La Coordinación de Construcción recibe el oficio, otorgándole un número consecutivo para que sea registrado en la base de datos que se lleva.
6	Coordinación de Construcción	La Coordinación de Construcción, revisa y deriva a los departamentos según corresponda, para atender la petición.
7	Departamento de Estudios y Proyectos	Recibe oficio, valora la factibilidad de la petición; así como, que la programación de los trabajos inspección para determinar en campo la factibilidad de la obra y en su caso los trabajos topográficos.
8	Departamento de Estudios y Proyectos	De ser procedente la factibilidad técnica, realiza los trabajos de inspección del lugar, para determinar en campo la factibilidad técnica de la obra y en su caso, lleva a cabo los trabajos topográficos, la integración de expediente técnico de la misma y la construcción de la obra requerida.
9	Departamento de Estudios y Proyectos	Se integra la lista de materiales que se requieren para realizar la obra que se pretenda llevar a cabo; y se entrega al peticionario para que, en su caso, en coordinación con los beneficiarios estos se adquieran.
10	Departamento de Estudios y Proyectos	Se reúne con los usuarios para revisar que los materiales adquiridos, sean los descritos en la lista de materiales que le fue entregada por el área de topografía.
11	Coordinación de Construcción,	Aprueba la realización de la obra e instruye a la cuadrilla para llevar a cabo el apoyo técnico y de maquinaria a los usuarios, para llevar a cabo de acuerdo a su programación los trabajos inherentes.
12	Departamento de Obras.	Realiza la obra requerida en apego a proyecto ejecutivo determinado.
13	Coordinación de Construcción,	Instruye la supervisión de los trabajos realizados; verificando en campo las obras y acciones realizadas en apego al proyecto.

perteneciente a

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DEYP	C01-233	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 15 de 24

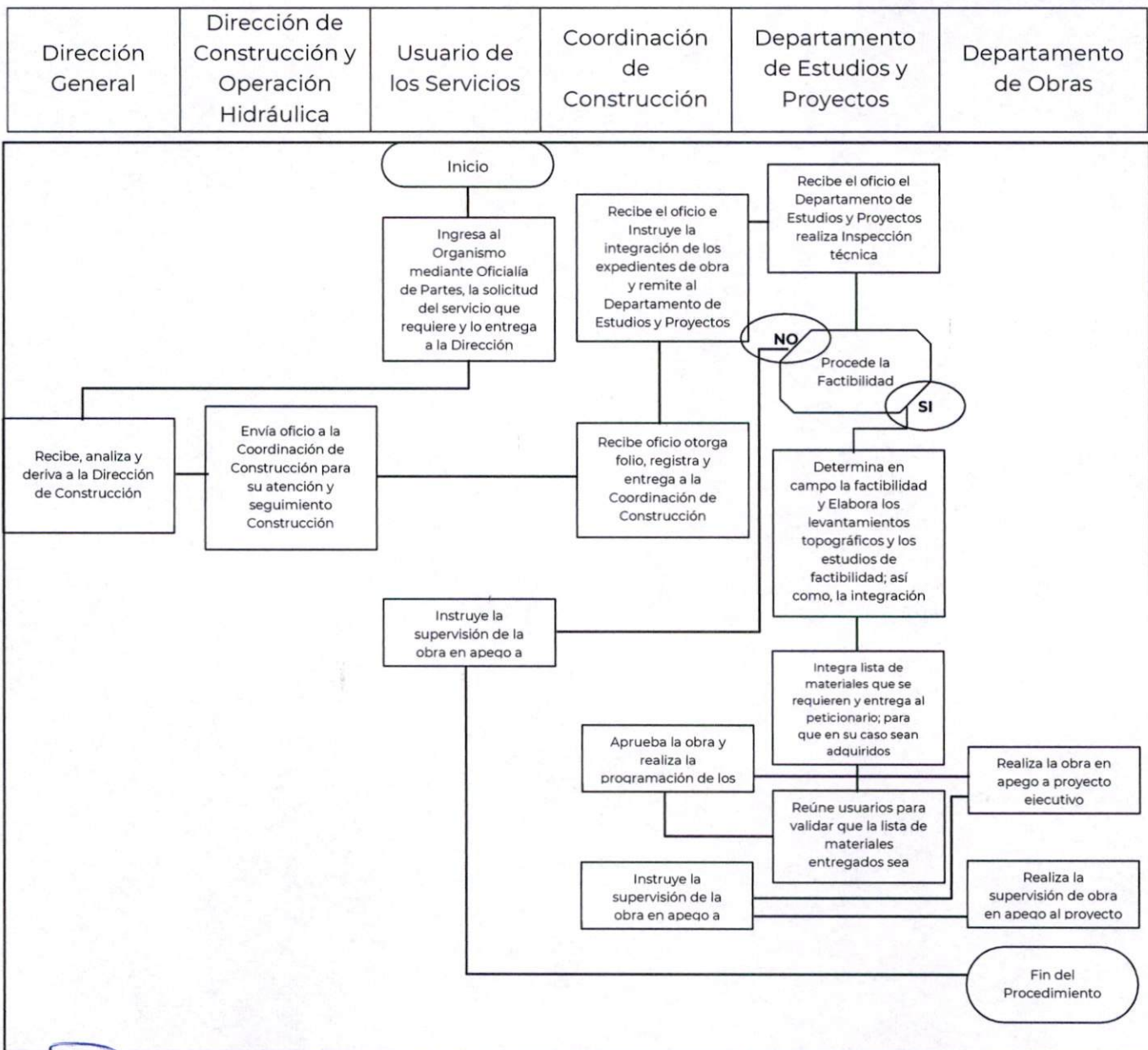
14	Departamento de Obras.	Realiza la supervisión en campo de que la obra se haya realizado en apego a proyecto. Fin del proceso.
----	------------------------	--

perteneciente a

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DEYP	C01-233	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 16 de 24

1.9. DIAGRAMACIÓN



perteneciente a

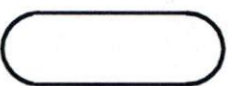
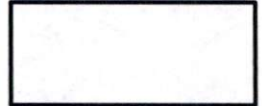
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DEYP	C01-233	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 17 de 24

1.10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

No aplica

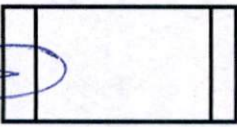
III. SIMBOLOGÍA

Símbolo	Representa
	Inicio o final del procedimiento. Señala el principio o terminación de un procedimiento. Cuando se utilice para indicar el principio del procedimiento se anotará la palabra INICIO y cuando se termine se escribirá la palabra FIN.
	Conector de hoja en un mismo procedimiento. Este símbolo se utiliza con la finalidad de evitar las hojas de gran tamaño, el cual muestra al finalizar la hoja, hacia donde va y al principio de la siguiente hoja de donde viene; dentro del símbolo se anotará la letra "A" para el primer conector y se continuará con la secuencia de las letras del alfabeto.
	Operación. Representa la realización de una operación o actividad relativas a un procedimiento y se anota dentro del símbolo la descripción de la acción que se realiza en ese paso.
	Decisión. Se emplea cuando en la actividad se requiere preguntar si algo procede o no, identificando dos o más alternativas de solución. Para fines de mayor claridad y entendimiento, se describirá brevemente en el centro del símbolo lo que va a suceder, cerrándose la descripción con el signo de interrogación.

perteneciente a

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

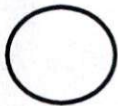
DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DEYP	C01-233	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 18 de 24

	Fuera de flujo. Cuando por necesidades del procedimiento, una determinada actividad o participación ya no es requerida dentro del mismo, se utiliza el signo de fuera de flujo para finalizar su intervención en el procedimiento.
	Interrupción del procedimiento. En ocasiones el procedimiento requiere de una interrupción para ejecutar alguna actividad o bien, para dar tiempo al usuario de realizar una acción o reunir determinada documentación. Por ello, el presente símbolo se emplea cuando el proceso requiere de una espera necesaria e insoslayable.
	Línea continua. Marca el flujo de la información y los documentos o materiales que se están realizando en el área. Puede ser utilizada en la dirección que se requiera y para unir cualquier actividad.
	Línea de guiones. Es empleada para identificar una consulta, cotejar o conciliar la información; invariablemente, deberá salir de una inspección o actividad combinada; debe dirigirse a uno o varios formatos específicos y puede trazarse en el sentido que se necesite.
	Línea de comunicación. Indica que existe flujo de información, la cual se realiza a través de teléfono, telex, fax, modem, etc. La dirección del flujo se indica como en los casos de las líneas de guiones y continúa.
	Conector de Procedimiento. Este símbolo se emplea para indicar que existe relación de un procedimiento con otro y que continúa el desarrollo de actividades.

perteneciente a

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DEYP	C01-233	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 19 de 24



Conector de Operación. Muestra las principales fases del procedimiento y se emplea cuando la acción cambia o requiere conectarse a otra operación lejana dentro del mismo procedimiento.

perteneciente a

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DEYP	C01-233	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 20 de 24

IV. REGISTRO DE EDICIONES

Fecha de Actualización	Descripción de la Actualización
18 de junio de 2025	Elaboración del Manual de Procedimientos del Departamento de Estudios y Proyectos.
30 de noviembre de 2025	Revisión del Manual de Procedimientos del Departamento de Estudios y Proyectos.
01 de septiembre de 2026	Actualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Estudios y Proyectos.

perteneciente a

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DEYP	C01-233	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 21 de 24

V. DISTRIBUCIÓN

El original del manual de procedimientos se encuentra en poder del representante del Departamento de Estudios y Proyectos.

Las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:

1. Dirección General.
2. Secretaría Técnica.
3. Contraloría Interna.

perteneciente a

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DEYP	C01-233	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 22 de 24

VI. DICTAMINACIÓN

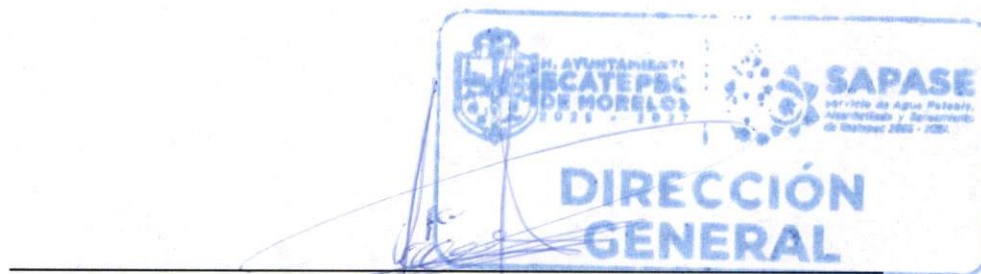
El presente "Manual de Procedimientos del Departamento de Estudios y Proyectos", fue dictaminado mediante Acuerdo número SAPAE-06-O-2025-40, aprobado por el Consejo Directivo de este Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec, con fecha 20 de noviembre de 2025.

perteneciente a

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DEYP	C01-233	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 23 de 24

VII. VALIDACIÓN



ARQ. FRANCISCO REYES VÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. S.A.P.A.S.E.



LIC. RICARDO DÍAZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL O.P.D. S.A.P.A.S.E.



ING. ELOY GONZÁLEZ SOTO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y
PROYECTOS DEL O.P.D. S.A.P.A.S.E.

perteneciente a

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DEYP	C01-233	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 24 de 24

VIII. CRÉDITOS

Manual de Procedimientos del Departamento de Estudios y Proyectos.

Nombre del Sujeto Obligado:

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec, Administración 2025-2027.

Responsable de la Actualización del Manual:

Ing. Eloy González Soto

Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos del O.P.D. S.A.P.A.S.E.

Responsable de la Revisión del Manual:

Lic. Ricardo Díaz Hernández

Secretario Técnico del O.P.D. S.A.P.A.S.E.

Aprobado por:

Arq. Francisco Reyes Vázquez

Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec.

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2025.

Fecha de aprobación: 20 de noviembre de 2025.

Fecha de última actualización: 01 de septiembre de 2026.

Versión 1.0